



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

5 DE JULIO DE 2017

No. 104

Í N D I C E

Este Ejemplar se acompaña de un anexo digital

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ♦ Decreto por el que se Desincorpora de los bienes del Dominio Público que integran el Patrimonio Inmobiliario de la Ciudad de México, el predio denominado Polígono 9, inmerso en el “Conjunto Habitacional Sustentable la Montada”, ubicado en Prolongación Plutarco Elías Calles (actual José Marrón), esquina Calle en proyecto Prolongación Genaro Estrada, en la Zona denominada Cabeza de Juárez, Delegación Iztapalapa, con una superficie de 19,632.48 metros cuadrados, para su posterior enajenación a Título Oneroso con Criterio Social, a favor del Instituto de Vivienda del Distrito Federal

4

Secretaría de Desarrollo Social

- ♦ Aviso de Reasignación de Recursos respecto a la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del 20 de abril de 2017, por el que se dan a conocer los resultados de la Convocatoria Pública del Programa Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México 2017

7

Secretaría de Finanzas

- ♦ Acuerdo mediante el que se adicionan días al Acuerdo por el cual se aprueban y dan a conocer los días inhábiles de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, para efectos de los Actos y Procedimientos competencia de esta Unidad; así como para la Recepción, Substanciación, Resolución y Seguimiento de los Recursos de Revisión Interpuestos ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017
- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el listado de conceptos y cuotas de ingresos que se recauden por Concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas

9

11

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Delegación Cuauhtémoc	
◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación de la Acción Institucional de Atención a la Vivienda “Mejoras para Unidades Habitacionales en el Corazón de México”, para el Ejercicio Fiscal 2017	12
◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación de la Acción Institucional “Jóvenes de 10”, para el Ejercicio Fiscal 2017	24
Delegación Cuajimalpa de Morelos	
◆ Aviso por el cual de dan a conocer las Evaluaciones Internas 2017, de diversos Programas Sociales, del Ejercicio Fiscal 2016	34
Delegación Tlalpan	
◆ Aviso por el que se dan a conocer las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales, durante el Ejercicio Fiscal 2016	35
Delegación Xochimilco	
◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los Establecimientos Mercantiles ubicados dentro del perímetro que comprende el Pueblo Santa Cruz Acalpixca, de la Delegación Xochimilco, durante los días indicados	36
◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los Establecimientos Mercantiles ubicados dentro del perímetro que comprende el Pueblo de Santiago Tulyehualco, de la Delegación Xochimilco, durante los días indicados	38
◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los Establecimientos Mercantiles ubicados dentro del perímetro que comprende la Colonia Ampliación Nativitas, de la Delegación Xochimilco, durante los días indicados	40
◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los Establecimientos Mercantiles ubicados dentro del perímetro que comprende el Pueblo de San Mateo Xalpa, de la Delegación Xochimilco, durante los días indicados	42
◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los Establecimientos Mercantiles ubicados dentro del perímetro que comprende el Barrio San Cristóbal, de la Delegación Xochimilco, durante los días indicados	44
◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los Establecimientos Mercantiles ubicados dentro del perímetro que comprende el Barrio Santa Crucita, de la Delegación Xochimilco, durante los días indicados	46
◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los Establecimientos Mercantiles ubicados dentro del perímetro que comprende el Pueblo de Santiago Tulyehualco, de la Delegación Xochimilco, durante los días indicados	48
◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los Establecimientos Mercantiles ubicados dentro del perímetro que comprende el Pueblo Santa Cruz Xochitepec, de la Delegación Xochimilco, durante los días indicados	50
Instituto de las Mujeres	
◆ Nota aclaratoria al Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Programa CDMX Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas del Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 27 de junio de 2017	52

DELEGACIÓN TLALPAN

Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en Tlalpan, con fundamento en los artículos 87, 104 y 117, fracciones I y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2, 3 fracción III, 10 fracción XIV, 36, 37 y 39, fracciones XLV, LVI y LXXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el diez de abril de dos mil diecisiete, emito el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS EVALUACIONES INTERNAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES IMPLEMENTADOS POR LA DELEGACIÓN TLALPAN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016

- Apoyo a Colectivos de Personas Adultas Mayores Tlalpan 2016.
- Apoyo Económico para Inicio de Ciclo Escolar en Secundarias Tlalpan 2016.
- Apoyos Productivos Tlalpan 2016.
- Asesorías Educativas Presenciales y en Línea en Cibercentros de Aprendizaje con Jóvenes Tlalpan 2016
- Asesorías para el Examen de Ingreso a la Educación Media Superior Tlalpan 2016.
- Centros Comunitarios Tlalpan 2016 - Juntos de la Mano.
- Centros para Atención y Cuidado Infantil en Zonas Marginales Tlalpan 2016.
- Colectivos Culturales Tlalpan 2016.
- Cultura Comunitaria Tlalpan 2016.
- Deporte Comunitario Tlalpan 2016.
- Desarrollo Rural, Conservación y Manejo Equitativo y Sustentable de los Recursos Naturales del Suelo de Conservación Tlalpan 2016.
- Entrega de Estímulos Económicos a Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social y/o Económica.
- Iniciativas Sociales para la Prevención de la Violencia Contra Mujeres y Niñas Tlalpan 2016.
- Programa Operativo Prevención del Delito Tlalpan 2016.
- Promotores Culturales Tlalpan 2016.
- #TlalpanProAnimal.
- Uniformes Deportivos Escolares Tlalpan 2016.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a veintiséis de junio de dos mil diecisiete.

(Firma)

**Dra. Claudia Sheinbaum Pardo
Jefa Delegacional en Tlalpan**

(Estas Evaluaciones de anexan en archivo digital)

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “APOYO ECONÓMICO PARA INICIO DE CICLO ESCOLAR EN SECUNDARIAS TLALPAN 2016”

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

Aspecto del Programa Social	Descripción
Nombre del Programa Social en 2016 (fuente ROP 2016)	Apoyo Económico para inicio de Ciclo Escolar en Secundarias Tlalpan 2016
Año de Creación	2016
Modificaciones más relevantes desde su creación y hasta 2016 (cambios en la población objetivo, los bienes y/o servicios otorgados, los objetivos perseguidos, etc.)	Programa de reciente creación
Problema central atendido por el Programa Social en 2016	Apoyar a la economía familiar a través de un estímulo económico de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) destinado a la adquisición de insumos necesarios para el inicio del ciclo escolar
Objetivo General en 2016 (fuente ROP 2016)	Coadyuvar a garantizar el derecho a la educación y contribuir a mejorar la economía familiar otorgando hasta 20,782 apoyos a alumnas y alumnos inscritos en secundarias públicas en la Delegación Tlalpan para ser destinados a los gastos asociados al inicio del ciclo escolar.
Objetivos Específicos en 2016 (fuente ROP 2016)	Entregar hasta 20,782 apoyos a alumnas y alumnos inscritos en secundarias públicas en la Delegación Tlalpan al inicio del ciclo escolar. Realizar la entrega durante el primer bimestre del ciclo escolar 2016-2017 Coadyuvar a garantizar el derecho a la educación; contribuir a la promoción de la equidad y la inclusión, particularmente para la población adolescente y juvenil.
Población Objetivo del Programa Social en 2016 (descripción y cuantificación)	20,782 estudiantes inscritos en secundarias públicas de la Delegación Tlalpan.
Área encargada de la operación del Programa Social en 2016	La Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares
Bienes y/o servicios que otorgó el programa social en 2016 o componentes o periodicidad de entrega y en qué cantidad (fuente: ROP 2016)	• \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.); que se entregarán en una ministración en el Ejercicio Fiscal 2016. Entrega por única ocasión

Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, Eje 1. “Equidad e inclusión social para el desarrollo humano”; Área de Oportunidad 3. “Educación”; Objetivo 2. “Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad”; Meta 1. “Generar mecanismos e instrumentos para que las personas en edad de estudiar a lo largo de su ciclo de vida, así como las personas en situación de vulnerabilidad por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, condición migratoria, estado de salud, edad, sexo, capacidades, apariencia física, orientación o preferencia sexual, forma de pensar, situación de calle u otra, accedan a una educación con calidad, con énfasis en la educación básica y media-superior”; Línea de Acción 5. “Consolidar los programas de apoyo institucional que cubren los derechos asociados a la educación, asegurando la equidad en el acceso y permanencia a la educación pública de calidad en el Distrito Federal”.
Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso)	Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015-2018 Eje Rector 4 “Fortalecimiento y ampliación de derechos sociales para promover la equidad” y el Eje Rector 6 “Ampliación de oportunidades de educación, cultura, deporte y empleo para los jóvenes”
Presupuesto del Programa Social en 2016	\$6, 234,600 (seis millones doscientos treinta y cuatro mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)
Cobertura Geográfica del Programa Social en 2016	Alumnas y alumnos inscritos en secundarias públicas en la Delegación Tlalpan
Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia 2017	Para 2017, Se plantea una meta de 18,000 apoyos de \$350.00 (Trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017

II.1. Área encargada de la Evaluación Interna

La Dirección de Educación tiene como funciones Planear y coordinar programas, proyectos y servicios educativos, en el marco de política social, promover el ejercicio pleno de los derechos educativos de la población de Tlalpan en particular los de la infancia de las y los adolescentes y de las y los jóvenes.

Puesto	Sexo	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia en M&E (1)	Experiencia en M&E (2)
Dirección de Educación	Femenino	58 años	Doctorado en Ciencias Sociales	Planear y coordinar programas, proyectos y servicios educativos, en el marco de política social. Promover el ejercicio pleno de los derechos educativos de la población de Tlalpan en particular los de la infancia de las y los adolescentes y de las y los jóvenes.	Sí	No se dedica exclusivamente al M & E, participa en la planeación y supervisión de operación

Apoyo Administrativo	Femenino	31 años	Estudiante de la carrera de Administración de Empresas.	Planeación, operación y evaluación del programa	2 años	No. Se dedica exclusivamente al M & E, participa en la planeación, operación y sistematización
JUD Atención a Escuelas y Comunidades Escolares	Femenino	32 años	Licenciatura Ciencias de la Comunicación	Asignar oportunamente los recursos para los apoyos a las comunidades escolares, a fin de que los reciban de manera; administrar la información de los programas a comunidades escolares, a fin de contar con datos actualizados sobre los beneficiarios; evaluar los resultados de los programas, proyectos, servicios y acciones de apoyo a comunidades escolares e informar a las instancias correspondientes, a fin de garantizar su adecuado funcionamiento eficiente y oportuna; controlar la operación.	Sí	No. Se dedica exclusivamente al M & E, participa en la planeación y operación del programa

(1) Experiencia en monitoreo y evaluación (M&E), es decir, número de años y trabajos realizados.

(2) Explicar si se dedican exclusivamente a las tareas de monitoreo y evaluación (M&E) del programa o si participan en la operación del mismo, señalando puntualmente las funciones y tareas que realiza dentro del programa.

II.2. Metodología de la Evaluación

la Evaluación Interna 2017 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), es decir, en tres etapas, no obstante por tratarse de un programa social creado en el año 2016, para poder llevar a cabo esta Evaluación Integral a concluirse en 2018, incluirá la Evaluación del Diseño Del Programa Social y la Construcción de la Línea Base del Programa Social, de la Primera etapa de la Evaluación Integral, tal como se establecieron los *Lineamientos para la Elaboración de las Evaluaciones Internas 2016 de los Programas Sociales*; además de la mayor parte de los aspectos solicitados en la segunda etapa de la evaluación, pues analizará la operación del Programa Social, es decir, comprenderá el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida; además del diseño del levantamiento de panel, como seguimiento al levantamiento inicial, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después; insumo esencial para la última etapa de la Evaluación Interna Integral a realizarse en 2018; no así la evaluación de Satisfacción, ya que el análisis de la calidad de atención del programa y de la percepción de beneficiarios, se reportará a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base, que formará parte de la Evaluación Interna 2018.

La metodología será cuantitativa a través de diversas estrategias analíticas permitirá construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa social se lleve a cabo, y con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tengan.

Apartado de la Evaluación	Periodo de Análisis
Recopilación de la información.	Agosto/Noviembre 2016
Sistematización	Diciembre/Enero 2016 - 2017
Interpretación	Febrero 2017

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

En esta segunda etapa de la evaluación se realizará un análisis de gabinete; además de proyectar el levantamiento de información de campo para la construcción de la línea base y del panel; cuyo análisis formará parte de la última etapa de la Evaluación Interna Integral a realizarse en 2018.

II.3.1 Información de Gabinete

La evaluación tiene como sustento diversas fuentes de información, mismas que se citan a continuación:

*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

*Estatuto de Gobierno de Distrito Federal

*Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal

*Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

*Índice de Desarrollo Social (IDS-CDMX)

*Programa de Gobierno de la Delegación Tlalpan 2015-2018

*AFSEDF (2017), *Estadística por centro de trabajo*, Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, SEP, México. Recuperado de internet: https://www2.sepdf.gob.mx/inf_sep_df/estadisticas/ei2016_2017.html

*Estadística educativa AFSEDF: https://www2.sepdf.gob.mx/inf_sep_df/estadisticas/index.jsp

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México.

III.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social (escribir la forma en que el programa se apega a la ley o reglamento)
Ley de Desarrollo Social	8	Entregar hasta 20,782 apoyos a alumnas y alumnos inscritos en secundarias públicas en la Delegación Tlalpan al inicio del ciclo escolar.
Ley de Desarrollo Social	36	Las personas solicitantes que son incorporadas al programa social formarán parte de un Padrón de Beneficiarios, que conforma a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal será de carácter público, siendo reservados sus datos personales de acuerdo con la normatividad vigente; los cuales en ningún caso podrán emplearse para propósitos de proselitismo político, religioso o comercial, ni para ningún fin distinto a lo establecido en las presentes Reglas de Operación.
Ley de Desarrollo Social	42	Tal como lo establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la Evaluación Externa del programa social será realizada de manera exclusiva e independiente por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, en caso de encontrarse considerado en su Programa Anual de Evaluaciones Externas.
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente	97	El programa fue publicado observando los principios citados en el artículo, así como incluyendo los apartados correspondientes en las Reglas de Operación, publicando sus reglas de operación y padrón de beneficiarios en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente	102	Fue aprobado en la Primera Sesión Ordinaria 2016 del COPLADE celebrada el 25 de enero de 2016. Se presentaron algunas modificaciones al programa siendo aprobadas en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 16 de mayo y en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 10 de noviembre de 2016.

Principio de la LDS	Apego del diseño del Programa (describir la forma en que el programa contribuye a garantizar el principio)
Universalidad	No contribuye ya que las Reglas de Operación 2016 especifican las características de acceso al programa.

Igualdad	Contribuir a la promoción de la equidad y la inclusión, particularmente para la población adolescente y juvenil
Equidad de Género	El apoyo económico se distribuyó de igual manera entre mujeres y hombres.
Equidad Social	Cualquier beneficiario que cumpla con las características puede acceder al programa social sin importar condición social.
Justicia Distributiva	Contribuye a fortalecer los sectores vulnerables, por medio del apoyo económico.
Diversidad	El programa incluye a todas las personas que así lo soliciten y cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación
Integralidad	Eje Rector 4. Eje Rector 6 Fortalecimiento y ampliación de derechos sociales para promover la equidad". "Ampliación de oportunidades de educación, cultura, deporte y empleo en los jóvenes"
Territorialidad	Contribuye con la territorialidad ya que el programa fue implementado en las colonias y pueblos de la demarcación.
Exigibilidad	Contribuye, en las Reglas de operación se integraron los Mecanismos de Exigibilidad.
Participación	Contribuye, en las Reglas de Operación del programa se definió la forma de participación social.
Transparencia	Se publicaron las reglas de operación, así como sus modificaciones y padrones de beneficiarios durante su ejecución en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como en la página oficial de la Delegación Tlalpan.
Efectividad	Contribuye, el programa fue ejecutado de manera austera
Protección de Datos Personales	Los datos personales de quienes soliciten incorporación al programa, así como la demás información generada y administrada, se regirán por lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2016

Apartado	Nivel de Cumplimiento	Justificación
Introducción	Satisfactorio	Está definida
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Se describen las áreas responsables del programa
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Se encuentran definidos los objetivos específicos y el general
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Se encuentran señaladas las metas de acuerdo a los resultados esperados de acuerdo con la planeación
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Se indica el presupuesto y su forma a ejercer
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Se indica claramente los requisitos y procedimientos de acceso a cumplir por los beneficiarios del programa
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Se indican las actividades a realizar para los procesos de operación , supervisión y control

VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad	Satisfactorio	Indica el proceso que debe realizarse el caso de queja o inconformidad
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Señala el proceso a seguir
IX. Mecanismos de Evaluación de Indicadores	Satisfactorio	Se integraron los métodos de evaluación y matriz de indicadores
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Se define la forma de participación
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Satisfactorio	Se incluyó el apartado, sin embargo no tiene articulación con otros programas

III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Derecho Social	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2016
Promoción de la Equidad	En la operación del programa se recibieron sin distinción las solicitudes que cumplían en tiempo y forma con lo indicado en las Reglas de Operación	Sí. Se incluyó en las Reglas de Operación del Programa Apoyo Económico para inicio de Ciclo Escolar en Secundarias 2016 publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero de 2016.
Educación	Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional	Sí. Se incluyó en las Reglas de Operación del Programa Apoyo Económico para inicio de Ciclo Escolar en Secundarias 2016 publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero de 2016.

Programa	Alineación	Justificación	Especificar si fue incorporado en las ROP 2016
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Eje 1. “Equidad e inclusión social para el desarrollo humano”; Área de Oportunidad 3. “Educación”; Objetivo 2. “Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad”; Meta 1. Línea de Acción 5.	El Programa Social busca consolidar los programas de apoyo institucional, dar cobertura a los derechos asociados a la educación, asegurando la equidad en el acceso y permanencia a la educación pública.	Sí. Reglas de Operación del Programa Apoyo Económico para inicio de Ciclo Escolar en Secundarias 2016 publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero de 2016.

III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	Deserción escolar. De acuerdo con los datos de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (AFSEDF) de la SEP al inicio del ciclo escolar 2015-2016 había 25,247 alumnos inscritos en 42 escuelas

	secundarias públicas de Tlalpan (AFSEDF 2016).
Población que padece el problema	Familias de estudiantes de escuelas secundarias públicas de Tlalpan
Ubicación geográfica del problema	Delegación Tlalpan

Se tienen identificados indicadores relacionados con el problema social, establecidos en encuestas nacionales como:

*AFSEDF (2017), *Estadística por centro de trabajo*, Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, SEP, México. Recuperado de internet: https://www2.sepdf.gob.mx/inf_sep_df/estadisticas/ei2016_2017.html

*Estadística educativa AFSEDF: https://www2.sepdf.gob.mx/inf_sep_df/estadisticas/index.jsp

Fuente	Indicador	Resultados
INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010	Población de 15 años y más sin educación media superior. Distrito Federal	De una población total de 723,372 jóvenes de 15-19 años de edad , el 48.56% no cuenta con educación media superior
Estadística educativa AFSEDF: https://www2.sepdf.gob.mx/inf_sep_df/estadisticas/index.jsp	Matrícula de estudiantes inscritos en secundarias públicas de Tlalpan (inicio del Ciclo Escolar 2015-2016)	25,247 estudiantes inscritos en escuelas secundarias públicas de Tlalpan

Se tienen identificadas las posibles causas del problema social, ya que gran parte de estudiantes pertenecen a familias que no cuentan con recursos suficientes para solventar los gastos escolares de todos sus hijos, obligándose a dar prioridad a los inscritos en primaria. De una población total de 723,372 jóvenes de 15-19 años de edad, el 48.56% no cuenta con educación media superior (INEGI Censo de Población y Vivienda 2010). Estos datos apuntan a que la población inscrita en secundarias públicas requiere de apoyos que desalienten el abandono de las aulas.

En las ROP 2016 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Parcial	Se mencionan datos que apuntan a que la población inscrita en secundarias públicas requiere de apoyos que desalienten el abandono de las aulas.
Datos Estadísticos del problema social atendido	Satisfactorio	Se citan fuentes estadísticas que dan sustento al problema social atendido
Identificación de la población que padece la problemática	Satisfactorio	Se indica el sector de la población objetivo.
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	Se define con claridad que los beneficiarios son estudiantes de escuelas secundarias públicas ubicadas en la delegación Tlalpan
Descripción de las causas del problema	Satisfactorio	Con base en datos estadísticos, analiza el problema social a atender
Descripción de los efectos del problema	Satisfactorio	Se incluyó la información
Línea base	Parcial	Se incluyó información general

III.3. Cobertura del Programa Social

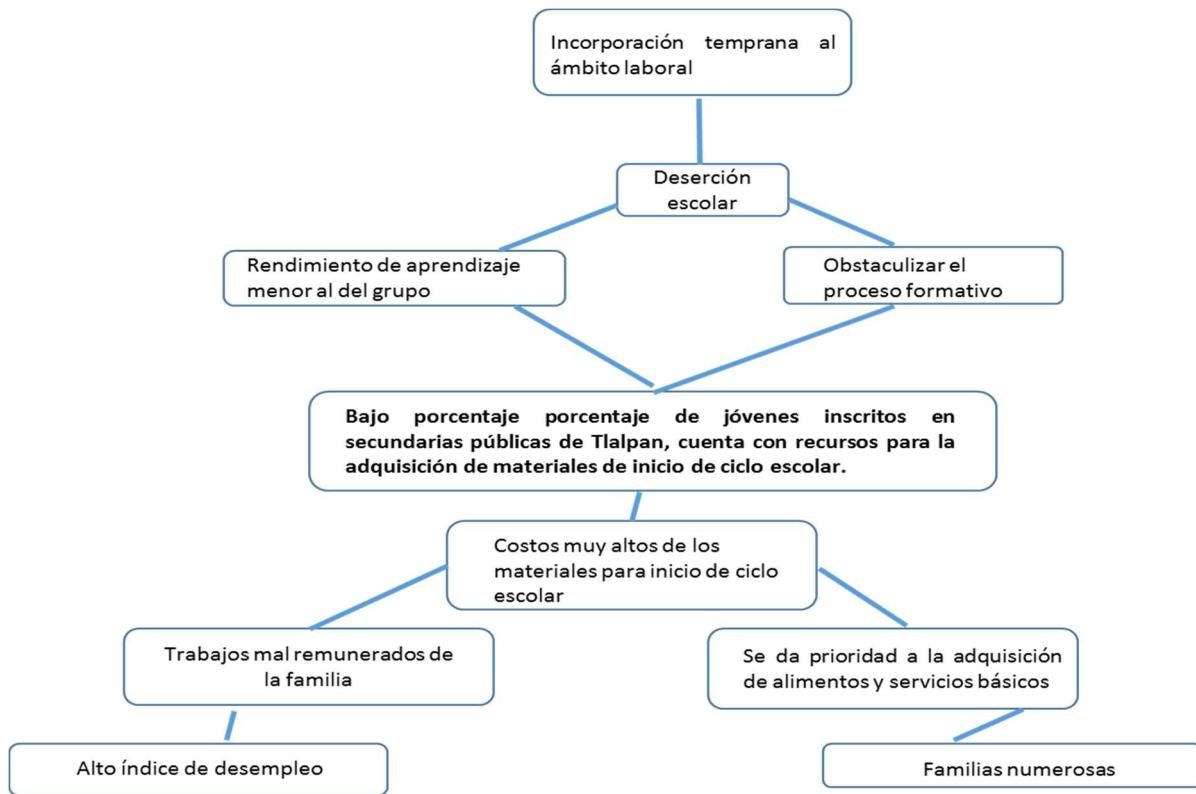
Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	Alumnas y alumnos inscritos en secundarias.	25,247 alumnos inscritos en 42 escuelas secundarias públicas de Tlalpan (AFSEDF 2016)
Objetivo	20,782 alumnas y alumnos inscritos en secundarias públicas de la Delegación Tlalpan.	Se modificó la meta inicial, con base en la baja demanda de solicitudes ingresadas
Atendida	14,317 alumnas y alumnos beneficiados	Apoyos económicos entregados

El porcentaje de cobertura del programa entre la relación de la población atendida y la población objetivo fue del 68.89%

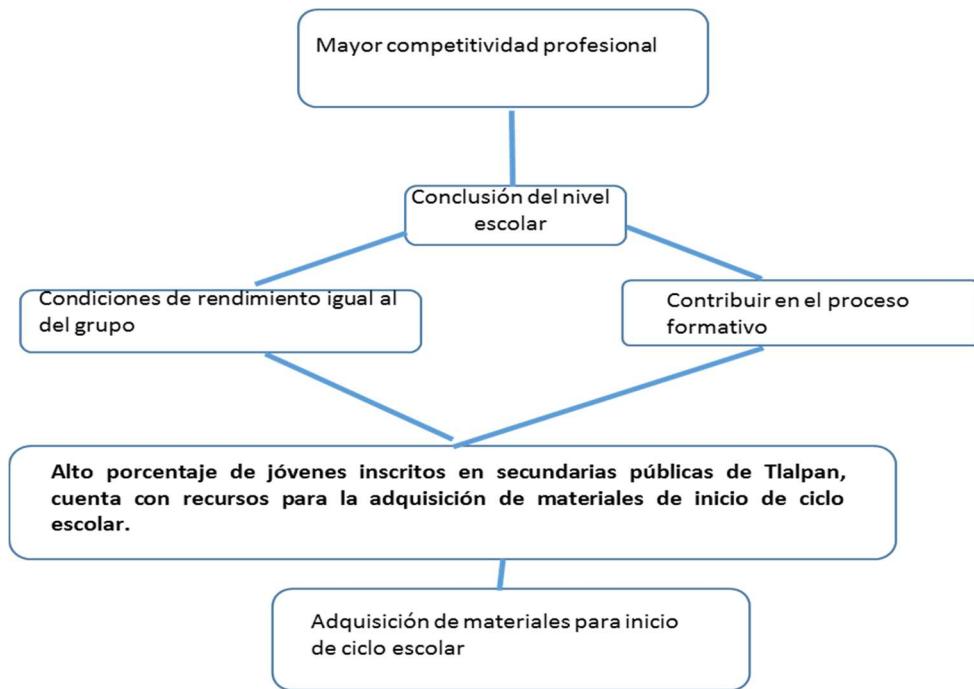
III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social.

En las Reglas de Operación 2016, se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:		Extracto de las ROP 2016	Valoración	Justificación
Población Potencial	Descripción	Alumnas y alumnos inscritos en secundarias.	Satisfactorio	Se define con claridad la población potencial
	Datos estadísticos	De acuerdo con los datos de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (AFSEDF) de la SEP al inicio del ciclo escolar 2015-2016 había 25,247 alumnos inscritos en 42 escuelas secundarias públicas de Tlalpan (AFSEDF 2016).	Satisfactorio	Se brinda información estadística como sustento para la población potencial
Población Objetivo	Descripción	Alumnas y alumnos inscritos en secundarias públicas de la Delegación Tlalpan	Satisfactorio	Se define con claridad la población objetivo
	Datos estadísticos	25,247 alumnos inscritos en 42 escuelas secundarias públicas de Tlalpan (AFSEDF 2016).	Satisfactorio	Se brinda información estadística como sustento para la población objetivo
Población atendida	Descripción	14,317 alumnas y alumnos inscritos en 42 escuelas secundarias públicas de Tlalpan	Parcialmente satisfactorio	No se cumplió con la población objetivo de 20,782 alumnas y alumnos

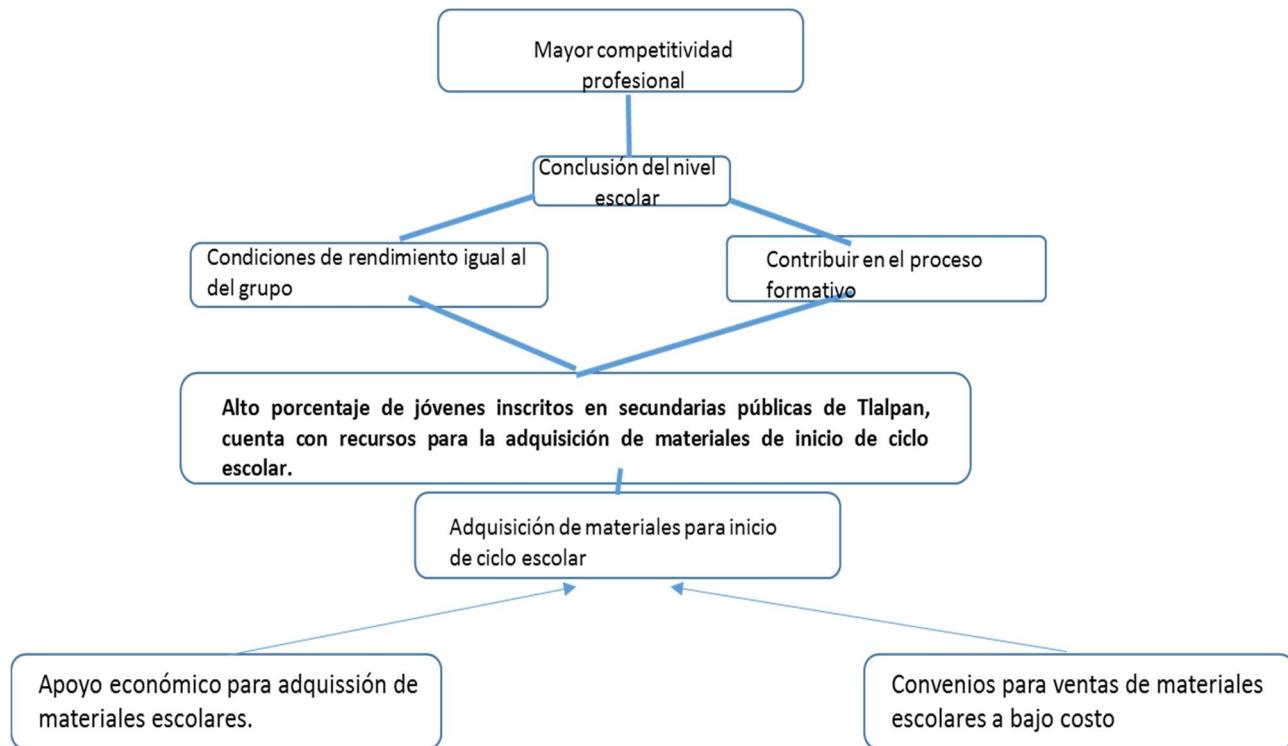
II.4.1. Árbol del Problema



III.4.2. Árbol de Objetivos



III.4.3. Árbol de Acciones



III.4.4. Resumen Narrativo

Nivel	Objetivo
Fin	Brindar apoyo a la economía de las familias
Propósito	Niños inscritos en secundarias públicas en Tlalpan, cuenten materiales al inicio del ciclo escolar
Componentes	Apoyo económico para la adquisición materiales para el inicio del ciclo escolar
Actividades	Junta Informativa

III.4.5. Matriz de Indicadores del Programa Social

Nivel de objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Brindar apoyo a la economía de las familias	Reducción del gasto que hacen las familias para la adquisición de materiales necesarios al inicio del	Gasto total al inicio del ciclo escolar sin apoyo – gasto total al inicio del ciclo escolar con el apoyo = apoyo en la economía	Eficacia	Variación	Encuestas a beneficiarios	Las asociaciones de padres de familia y las autoridades escolares apoyan con la difusión del programa

		ciclo escolar					
Propósito	Alumnos de secundarias públicas beneficiados con un apoyo económico	Porcentaje de alumnos atendidos por el programa	(Alumnos inscritos en secundarias públicas atendidos por el programa / alumnos inscritos en secundarias públicas en Tlalpan) 100	Eficacia	Porcentaje	Padrón de Beneficiarios	Los menores se encuentran inscritos en escuelas de la delegación Tlalpan
Componentes	Apoyo económico para la adquisición de materiales para el inicio del ciclo escolar	Apoyo económico entregado por única vez	Presupuesto asignado al programa / # de apoyos entregados	Eficacia	Promedio	Padrón de Beneficiarios	Las escuelas especificarán el listado
Actividades	Junta informativa	Las asociaciones de padres de familia y las autoridades escolares que apoyan con la difusión del programa	(Total de planteles / Total de planteles asistentes) 100	Variación	Porcentaje	Registro de participantes	Los representantes cuentan con la disposición de tiempo para asistir

Matriz de indicadores plasmada en las Reglas de Operación 2016

Nivel de objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Brindar apoyo a la economía de las familias	Reducción del gasto que hacen las familias para la adquisición de materiales necesarios al inicio del ciclo escolar	Gasto total al inicio del ciclo escolar sin apoyo – gasto total al inicio del ciclo escolar con el apoyo = apoyo en la economía	Eficacia	Variación	Encuestas a beneficiarios	
Propósito	Niños inscritos en secundarias públicas en Tlalpan cuenten materiales al	Porcentaje de alumnos atendidos por el programa	(Alumnos inscritos en secundarias públicas atendidos por el programa /	Eficacia	Porcentaje	Padrón de Beneficiarios	Los menores se encuentran inscritos en escuelas de la delegación Tlalpan

	inicio del ciclo escolar		alumnos inscritos en secundarias públicas en Tlalpan) 100				
Componentes	Apoyo económico para la adquisición materiales para el inicio del ciclo escolar	Costo promedio por entrega de apoyo en 2016	Presupuesto asignado al programa / # de apoyos entregados	Eficacia	Promedio	Padrón de Beneficiarios	Las escuelas especificarán el listado
Actividades	Junta informativa	Planteles asistentes a la reunión	(Total de planteles / Total de planteles asistentes) 100	Variación	Porcentaje	Registro de participantes	Los representantes cuentan con la disposición de tiempo para asistir

III.4.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica vertical)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2016	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	Satisfactorio	Satisfactorio	No
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	Parcialmente	Satisfactorio	Sí
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	No satisfactorio	Satisfactorio	No
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	Parcialmente	Satisfactorio	Sí
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Satisfactorio	Satisfactorio	Sí
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Satisfactorio	Satisfactorio	Sí
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	No
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	Satisfactorio	Satisfactorio	No
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	No
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	Satisfactorio	Satisfactorio	No
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	No
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	No satisfactorio	Satisfactorio	No

III.4.7. Valoración del diseño y consistencia de los indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	Valoración		Propuesta de modificación
	Matriz de indicadores 2016	Matriz de indicadores propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin	Parcialmente Satisfactorio	Satisfactorio	Sí
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Satisfactorio	Satisfactorio	No
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	Parcial	Satisfactorio	Sí
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	Parcial	Satisfactorio	Sí

Indicadores Matriz 2016	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
FIN	No	No	Satisfactorio	No	Sí	Sí	No
PROPOSITO	Sí	No	Parcial	No	Sí	Sí	Sí
COMPONENTES	No	No	Satisfactorio	No	Sí	Sí	No
ACTIVIDADES	No	No	Parcial	No	No	No	No

Indicadores Matriz PROPUESTA	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
FIN	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
PROPOSITO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
COMPONENTE S	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
ACTIVIDADES	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No

III.4.8. Resultados de la Matriz de Indicadores 2016

Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable	Supuestos	Acción a realizar	Resultado del Indicador
Brindar apoyo a la economía de las familias	Reducción del gasto que hacen las familias para la adquisición de materiales necesarios al inicio del ciclo escolar	gasto total al inicio del ciclo escolar sin apoyo - gasto total al inicio del ciclo escolar con el apoyo = apoyo en la economía	Eficacia	Variación	Encuestas a beneficiarios	JUD de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares	Las asociaciones de otros niveles educativos apoyan el programa	Ingrese valor del Indicador en	Reducción del gasto familiar
Niños inscritos en secundarias públicas en Tlalpan, cuenten materiales al inicio del ciclo escolar	Porcentaje de alumnos atendidos por el programa.	(alumnos inscritos en secundarias públicas atendidos por el programa / alumnos inscritos en secundarias públicas en Tlalpan) 100	Eficacia	Porcentaje	Padrón de beneficiarios	JUD de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares	Los menores se encuentran inscritos en escuelas de la delegación Tlalpan	Ingrese valor del Indicador en	57.26%
Apoyo económico para la adquisición materiales para el inicio del ciclo escolar	Costo promedio por entrega de apoyo en 2016 Tlalpan 2016 trimestralmente	Presupuesto asignado al programa / # de apoyos entregados	Eficacia	Promedio	Padrón de beneficiarios	JUD de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares	Las escuelas especificarán el uniforme	Ingrese valor del Indicador en	\$523.85
Junta Informativa	Planteles asistentes a la reunión	(Total de planteles / Total de planteles asistentes) 100	Variación	Porcentaje	Registro de participantes	JUD de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares	Los representantes cuentan con la disposición de tiempo	Ingrese valor del Indicador en	100%

						para asistir		
--	--	--	--	--	--	--------------	--	--

III.4.9. Análisis de Involucrados

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo se percibe el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Estudiantes de secundaria	Alumnas y alumnos inscritos en las secundarias públicas de la Delegación Tlalpan	Evitar deserción escolar	El inicio del ciclo escolar representa un gasto en la economía familiar	Alto ya que son los beneficiarios directos del apoyo	Difusión adecuada del programa. Comunicación con las Mesas Directivas y autoridades escolares

III.5. Complementariedad o coincidencia con otros programas sociales

Programa Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Otorga Complementariedad o coincidencia	Justificación
Programa de Útiles Escolares Gratuitos	Gobierno de la Ciudad de México	Dar cumplimiento al ordenamiento de Ley que establece el derecho a un paquete de útiles escolares, por ciclo escolar a todas(os) los alumnas(os) inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal de nivel básico,	Alumnos y alumnas inscritos en escuelas públicas de la ciudad de México en el nivel de educación básica (preescolar, primaria y secundaria). En nivel preescolar se considera también a los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) y Estancias Infantiles dependientes del Gobierno del Distrito	Vales electrónicos para la adquisición de los útiles escolares	Complementariedad	Contribuir a la equidad en el acceso a una educación formal, mediante la entrega de un apoyo económico, para la adquisición de dicho paquete, fortaleciendo su identidad sin diferencias, promoviendo la equidad y cohesión e integración social.

		Federal. Asimismo a los alumnos de educación especial inscritos en los Centros de Atención Múltiple (CAM's), las Unidades de Servicios de Apoyo a la Escuela Regular (USAER) y los Centros de Recursos, Información e Innovación para la Integración Educativa (CRIIE)		
--	--	---	--	--

III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

El programa “Apoyo Económico para inicio de Ciclo Escolar en Secundarias Tlalpan 2016” sigue vigente en el año 2017 como: “Apoyo Económico para inicio de Ciclo Escolar en Secundarias Tlalpan 2017”. El presente programa social coadyuva al derecho a la educación y apoya a la economía familiar por medio de un estímulo económico.

Programa Social	Acción Social
Promueve el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales	Apoyo a la economía familiar por medio de un estímulo económico, destinado a los gastos de inicio de ciclo escolar
Programa de transferencia monetaria	Entrega de única vez de un apoyo económico de \$300 (trescientos pesos 00/100 M.N.)
Coadyuvar a garantizar el derecho a la educación; contribuir a la promoción de la equidad y la inclusión, particularmente para la población adolescente y juvenil.	La entrega del estímulo económico brinda un apoyo para los estudiantes de secundaria y sus familias
Otorgar estos apoyos económicos contribuye a disminuir la carga económica que representa para las familias el inicio de ciclo escolar, brindando a las y los alumnos que se encuentran inscritos en secundaria los insumos requeridos su para formación académica, coadyuvando a garantizar el derecho a la educación.	Entrega de única vez de un apoyo económico de \$300 (trescientos pesos 00/100 M.N.)
Corto plazo	Coadyuvar al derecho a la educación
Mediano plazo	Disminuir la deserción escolar en nivel secundaria por motivos económicos
Largo plazo	Evitar la deserción escolar en nivel secundaria por motivos económicos

IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

IV.1 Estructura Operativa del Programa Social en 2016

Puesto	Formación Requerida	Experiencia Requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
Dirección de Educación	No se indica en el perfil del puesto	No se indica en el perfil del puesto	Planear y coordinar programas, proyectos y servicios educativos, en el marco de política social. Promover el ejercicio pleno de los derechos educativos de la población de Tlalpan en particular los de la infancia de las y los adolescentes y de las y los jóvenes.	Femenino	58	Doctorado en Ciencias Sociales	Más de 10 años en la Administración Pública
JUD de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares	No se indica en el perfil del puesto	No se indica en el perfil del puesto	Operación y seguimiento	Femenino	32	Licenciatura en Ciencias de la Comunicación	Más de 5 años en la Administración Pública
Responsables de escuelas	No se indica en el perfil del puesto	No se indica en el perfil del puesto	Ejecución	Femenino	Entre 30 y 50 años	Nivel Medio Superior	Más de 5 años en la Administración Pública
Personal Administrativo	No se indica en el perfil del puesto	No se indica en el perfil del puesto	Sistematización	Femenino	Entre 30 y 50 años	Nivel Medio Superior	Más de 5 años en la Administración Pública

IV.2 Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño

Apartado	Reglas de Operación 2016	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Delegación Tlalpan. Dirección General de Desarrollo Social Dirección de Educación Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares	Satisfactorio	Satisfactorio	Cada área fue responsable de lo estipulado

II. Objetivos Alcances y	Entregar hasta 20,872 apoyos a alumnas y alumnos inscritos en secundarias públicas en la Delegación Tlalpan al inicio del ciclo escolar. Coadyuvar a garantizar el derecho a la educación; contribuir a la promoción de la equidad y la inclusión, particularmente para la población adolescente y juvenil. Otorgar estos apoyos económicos contribuye a disminuir la carga económica que representa para las familias el inicio de ciclo escolar	Satisfactorio	Satisfactorio	Se realizaron las actividades correspondientes para alcanzar los objetivos
III. Metas Físicas	20,872 apoyos a estudiantes inscritos en secundarias públicas de la Delegación Tlalpan. Apoyo otorgado por única vez.	Satisfactorio	Satisfactorio	No se cumplieron las metas establecidas
IV. Programación Presupuestal	Monto total autorizado: \$6, 234,600.00 (seis millones doscientos treinta y cuatro mil seiscientos pesos 00/100 M. N.). Monto unitario de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.)	Satisfactorio	Satisfactorio	No se ejerció el presupuesto autorizado
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	El criterio de inclusión como beneficiario de este programa es ser estudiante inscrito en alguna escuela secundaria pública de la delegación Tlalpan. Sólo podrán ser beneficiarias las personas que cumplan con los requisitos y aporten la documentación completa solicitada. Los criterios y requisitos de acceso, documentos, forma de acceso y criterios de selección de las personas beneficiarias del programa son públicos, podrán ser consultados en la Dirección General de Desarrollo Social, sito en Calle Moneda interior Parque Juana de Asbaje, s/n, Col. Tlalpan Centro, además de la página y redes de la Delegación Tlalpan.	Satisfactorio	Satisfactorio	Las personas beneficiadas cumplieron con los requisitos establecidos
VI. Procedimientos de Instrumentación	Operación. Registro de solicitantes: la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares estará encargada del registro y recepción de documentación de las personas interesadas en ser beneficiarias del programa, quienes serán notificados de su aceptación mediante un oficio que se entregara a los representantes escolares. Los datos personales de las personas beneficiarias o derechohabientes del programa social, y la información adicional generada y administrada se regirá por lo dispuesto en las leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y de Protección de Datos Personales del Distrito Federal	Satisfactorio	Satisfactorio	Se cumplieron con los procedimientos establecidos

VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	<p>Si alguna persona considera que ha sido perjudicada en la aplicación del programa, ya sea por una acción u omisión de alguna o algún servidor público, podrá, en primera instancia, presentar una queja o inconformidad, de manera verbal o por escrito en la Dirección General de Desarrollo Social, ubicada en Calle Moneda, Sin Número, interior del Parque Juana de Asbaje, Colonia Tlalpan Centro, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas, donde será atendida personalmente. La respuesta se emitirá por escrito en un plazo máximo de diez días hábiles. En caso de que la Dirección General de Desarrollo Social no resuelva con base en las pretensiones del quejoso, la persona interesada podrá presentar una queja ante la Procuraduría Social del Distrito Federal, ubicada en Calle Vallarta, Número 13, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, y/o ante el Órgano de Control Interno de la Delegación Tlalpan, sito en Avenida San Fernando, Número 84, Colonia Tlalpan Centro I, Delegación Tlalpan. También podrá registrar su queja a través del Servicio Público de Localización Telefónica- LOCATEL, el cual deberá turnarla a la Procuraduría Social del Distrito Federal y en su caso a la instancia correspondiente, para su debida investigación.</p>	Satisfactorio	Satisfactorio	No se recibió ninguna queja o inconformidad
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	<p>Se garantiza que todas las personas que cumplan con los requisitos y presenten la documentación completa a que hacen referencia las reglas de operación del programa, podrán solicitar el registro. Para la elaboración del padrón de personas beneficiarias, no se aplicarán favoritismos, ni discriminación; las condiciones serán claras, transparentes, equitativas y calendarizadas. Con los mecanismos implementados para la elaboración del padrón se fomenta la equidad social, de género, logrando igualdad en la diversidad.</p>	Satisfactorio	Satisfactorio	No hubo exigencias por incumplimiento o violación

IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	La Evaluación Interna se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal y que los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal. La Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares, en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, realizará la evaluación interna del programa, a que hace referencia el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.	Satisfactorio	parcial	Se cumplió con lo establecido
X. Formas de Participación Social	Podrán participar en la modalidad de información, consulta y evaluación, ya sea de manera individual y/o colectiva a través de algún órgano de representación ciudadana. La participación se hará efectiva en cualquier momento, a petición de la persona interesada; las propuestas realizadas, serán tomadas en cuenta por la Dirección General de Desarrollo Social, quien determinará la forma en la que han de aplicarse en la implementación del programa, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en las reglas de operación del programa de desarrollo social.	Satisfactorio	Satisfactorio	No se recibieron solicitudes de participación
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	El programa se articula con los programas sociales operados por la Delegación Tlalpan en el Ejercicio Fiscal 2016 como son: Uniformes Deportivos Escolares Tlalpan 2016 y Bandas de Guerra Tlalpan 2016	Satisfactorio	Satisfactorio	No se integró en el apartado

IV.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016

Perfil requerido por el programa social	Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil en 2016	Justificación
Ser alumno de alguna secundaria pública de la delegación Tlalpan	100%	El criterio de inclusión como beneficiario de este programa es ser estudiante inscrito en alguna escuela secundaria pública de la delegación Tlalpan.
Sexo: Femenino y Masculino		
Nivel de Vulnerabilidad: Alto, Medio y Bajo		

IV.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social

Proceso en el Modelo General	Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Planeación	Planeación de Reglas de Operación	1	Elaboración de reglas de operación	Enviar ha visto bueno las reglas de operación	30 días hábiles	2	-	Oficina de la JUD de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares	Proyecto de Reglas de Operación	Reglas de Operación	Documentos en office
Difusión	Publicación de las Reglas de Operación	2	Envío de reglas de operación a la Gaceta Oficial de la CDMX	Reglas de operación publicadas en gaceta oficial de la CDMX	15 días hábiles	2	-	Oficina de la JUD de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares	Reglas de Operación	Reglas de Operación	
Solicitud	Publicación de la Convocatoria del Programa Social	3	Elaboración de convocatoria	Publicación de convocatoria en la página oficial de la delegación y en la gaceta oficial de la CDMX	15 días hábiles	2	-	Oficina de la JUD de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares	Convocatoria del programa	convocatoria	Hoja de procesamiento de texto, hoja de cálculo.
Incorporación	Recepción de Solicitudes de ingreso	4	Recepción de documentos y sistematización de información	Análisis y selección de beneficiarios	20 días hábiles	5	-	Oficina de la JUD de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares	Expedientes de los solicitantes	Sistematización de información	
Obtención de bienes y/o servicios	Envío de base de datos para la emisión de avisos de pago	5	Elaboración de base de datos para la emisión de avisos de pago	Envío de solicitudes de apoyo para la emisión de vales a la Subdirección de Recursos Financieros	10 días hábiles	2	-	Oficina de la JUD de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares		Base de datos autorizada	
Entrega	Entrega del Recurso económico	6	Aviso a los beneficiarios	Entrega del recurso económico	1 día hábil	2	14,3 17 apoyos de \$300 .00 (tres)	Área de pagaduría en el Edificio Delegacional	Recurso económico	Listas firmadas por los beneficiarios de	

								cientos pesos 00/100 M.N.)		entregada del recurso	
Incidencias	No se tiene incorporado el apartado de Incidencia	7						Deberá incorporarse apartado de incidencias			
Seguimiento y monitoreo	Monitoreo de matriz de indicadores	8	Desarrollo de matriz de indicadores	Envío de avance de matriz de indicadores del programa trimestralmente a EVALUA CDMX	5 días hábiles	2	-	Dirección de Educación		Avance de matriz de indicadores del programa	

Nombre del proceso		Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Observaciones	
Elaboración de Reglas de Operación	1	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Se realizó el proceso adecuadamente	
Publicación de las Reglas de Operación	2	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Se realizó el proceso adecuadamente	
Publicación de la Convocatoria del Programa Social	3	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Se realizó el proceso adecuadamente	
Recepción de Solicitudes de ingreso	4	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No se cumplió con la meta establecida	
Elaboración de base de datos para la emisión de avisos de pago	5	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Se realizó el proceso adecuadamente	
Entrega del Recurso económico	6	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No se cumplió con la meta presupuestal	
No se incluyó	-	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	No se incluyó	
Monitoreo de matriz de indicadores	7	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Se realizó el proceso adecuadamente	

IV.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Resultados 2016	Externalidades
Fin	Reducción del gasto que hacen las familias para la adquisición de materiales necesarios al inicio del ciclo escolar	gasto total al inicio del ciclo escolar sin apoyo - gasto total al inicio del ciclo escolar con el apoyo = apoyo en la economía	Se redujo el gasto de inicio de ciclo escolar	
Propósito	Porcentaje de alumnos atendidos por el programa.	(alumnos inscritos en secundarias públicas atendidos por el programa / alumnos inscritos en secundarias públicas en Tlalpan) 100	57.26%	El programa se ejerció de manera adecuada
Componente	Apoyo económico entregado por única vez	Presupuesto asignado al programa / # de apoyos entregados	\$523.85	
Actividad	Las asociaciones de padres de familia y las autoridades escolares que apoyan con la difusión del programa	(Total de planteles / Total de planteles asistentes) 100	100%	

Aspecto del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2016	Valoración (sí, parcialmente, no)	Justificación
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente	Sí	Se generó el avance de resultados de la matriz de indicadores del programa de manera trimestral
Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores	Parcialmente	Se generaron informes y avances acerca de las solicitudes
Se cuentan con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores	Parcialmente	Se cuenta con diversos procesos
Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica	Parcialmente	El área designada realizó el avance de la matriz de indicadores trimestralmente
Los indicadores diseñados en 2016 en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social	No	La matriz de indicadores no fue realizada correctamente en su totalidad, las fórmulas no están bien formuladas y el nombre del indicador no tiene relación.
Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social	Parcialmente	Debido a que las fórmulas no se encontraron correctamente expuestas no arrojaron datos exactos, sin embargo existen evidencia documental de los procesos y resultados del programa

Nota: La matriz de indicadores del programa social en 2016 fue formulada en un 100 % de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, por lo que los indicadores no pueden ser medibles correctamente. La matriz de indicadores del programa social fue modificada en el 2017.

IV.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016

Aspecto de la Operación del Programa Social en 2016	Valoración (sí, parcialmente, no)	Observaciones

El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada	Parcialmente	Se operó adecuadamente con el personal
El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación 2016	Si	Se operó de acuerdo a sus lineamientos
Los recursos financieros destinados en 2016 fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social	Parcialmente	No se ejerció el presupuesto establecido en la reglas de operación.
El programa social atendió a la población objetivo establecida en las Reglas de Operación 2016	Sí	No se alcanzó la población beneficiaria establecida para la entrega de 20872 apoyos
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada	Parcialmente	No se contó con la infraestructura suficiente por parte de las instituciones educativas
El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General	Parcialmente	No se integró un proceso
Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social	Sí	Se cuenta con la documentación de cada proceso
Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social	Parcialmente	Los documentos están al alcance de las autoridades responsables de la ejecución
Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	Sí	Son utilizados por las autoridades correspondientes
Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado	parcialmente	Debido a la tardía recepción de solicitudes, se retrasó la base de datos para necesaria para la emisión de avisos de pago
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada.	Sí	Se llevó una adecuada coordinación entre los involucrados
Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras.	Parcialmente	Se requieren de procesos más estandarizados
Se cuenta con mecanismos para la implementación	No	No se estableció en las Reglas de Operación. Se aplicará una

sistématica de mejoras		encuesta cuyos resultados se utilizarán para el establecimiento de mejoras
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y/o servicios que ofrece el programa social.	Sí	Se realizará encuesta para conocer la satisfacción del programa entre los beneficiarios, en cuanto al apoyo económico y a la ejecución del programa

V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE BASE Y DE PANEL DEL PROGRAMA SOCIAL

V.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social

Plazos	Periodo	Efectos			
		En el problema y/o derecho social atendido	Sociales y Culturales	Económicos	Otros
Corto	1 año	Coadyuvar al derecho a la educación	Acceso a la educación, cultura, deporte y sano esparcimiento	Apoyo económico al inicio de ciclo escolar que contribuya a disminuir los gastos familiares	
Mediano	2 años	Disminuir la deserción escolar en nivel secundaria por motivos económicos			
Largo	5 años	Evitar la deserción escolar en nivel secundaria por motivos económicos			

V.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base y del Panel del Programa Social

En la Evaluación Interna 2017, se establece la aplicación de una encuesta enfocada a medir el cumplimiento del objetivo general, la calidad del bien entregado, así como la eficiencia en la ejecución del programa. Para tal fin, se elegirán planteles educativos beneficiarios con base en las 5 zonas territoriales en las que se divide el territorio de la Delegación Tlalpan. Ya que esa muestra nos permitirá tener un panorama general por zona territorial y por nivel de marginalidad que permita evaluar el resultado del programa.

V.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base y del Panel

Categorías de Análisis	Reactivos de Instrumento
Datos Generales del Beneficiario	Género Edad Zona Territorial Escuela

	Turno
Datos de Incorporación al Programa	<p>¿Cuál fue el mecanismo a través del cual se enteró del programa?</p> <p>En cuanto a los requisitos de acceso, ¿Fueron los correctos?</p> <p>¿Considera importante el papel que fungieron las Mesas Directivas como vínculos entre los padres de familia y el programa social?</p> <p>Sí_ No_ ¿Por qué? _____</p>
Percepción del Desempeño del Programa	<p>La información que recibió por parte de la Dirección de Educación, ¿fue la correcta?</p> <p>Sí_ No_ ¿Por qué? _____</p> <p>En una escala del 1 al 10 en donde 1 es pésimo y 10 es excelente, ¿cómo fue el trato que recibió por parte de la Dirección de Educación?</p> <p>1_ 2_ 3_ 4_ 5_ 6_ 7_ 8_ 9_ 10_</p>
Cumplimiento del objetivo del programa	<p>El apoyo económico, ¿contribuye con la economía familiar?</p> <p>Sí_ No_ ¿Por qué? _____</p> <p>En una escala del 1 al 10 en donde 1 es pésimo y 10 es excelente, ¿Cuál es su nivel de satisfacción con el Programa?</p> <p>1_ 2_ 3_ 4_ 5_ 6_ 7_ 8_ 9_ 10_</p>

V.4. Método de Aplicación del Instrumento

Para el Programa Apoyo Económico para Inicio de Ciclo Escolar en Secundarias Tlalpan 2016, se levantarán encuestas de percepción entre los beneficiarios del programa, para el levantamiento de la muestra, se tomará en cuenta la siguiente información:

*Padrón de planteles: Relación de las 42 escuelas secundarias públicas de Tlalpan cuyos alumnos fueron beneficiarios de la entrega del apoyo económico para inicio del ciclo escolar

*Padrón muestra: 15 Planteles representativos de las 5 zonas territoriales de la demarcación. Dichos planteles serán seleccionados con base en la matrícula total, así como el nivel de marginalidad en la que se encuentran ubicados.

V.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

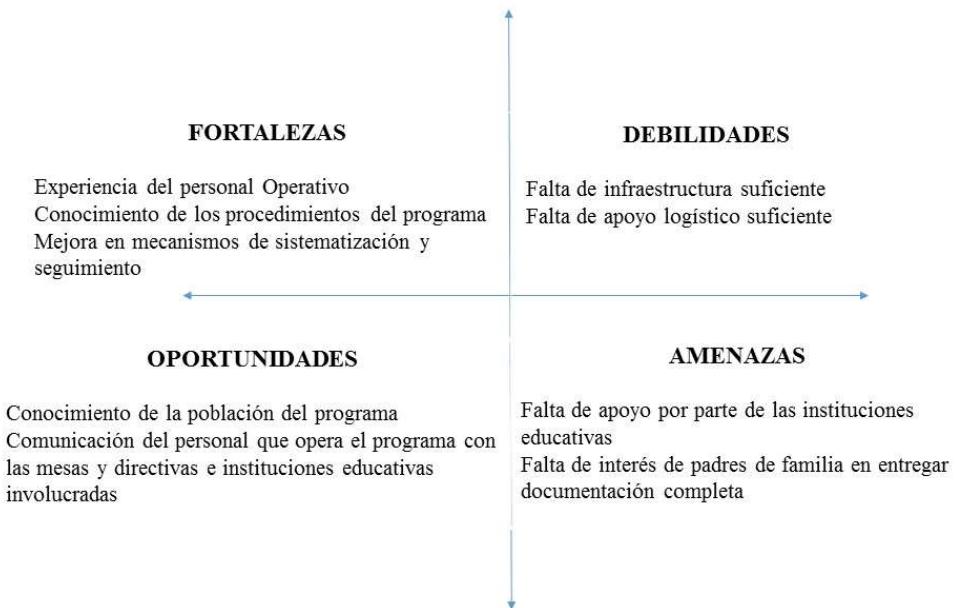
La metodología de la evaluación será cuantitativa, a través de la aplicación de una encuesta que permita a través del análisis de los reactivos, conocer el cumplimiento de los objetivos planteados por el presente programa social y así cuantificar la satisfacción de los beneficiarios. La aplicación del instrumento se realizará en tres etapas, tal y como se describe a continuación:

Apartado de la Evaluación	Periodo de Análisis
Recopilación de la información	Agosto/Noviembre 2016
Sistematización	Diciembre/Enero 2016 - 2017
Interpretación	Febrero 2018

VI CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VI.1. Matriz FODA

Matriz FODA



VI.2. Estrategias de Mejora

Objetivo del Programa	Fortalezas	Debilidades
Oportunidades (Externas) Conocimiento de la población del programa Comunicación del personal que opera el programa con las mesas y directivas e instituciones educativas involucradas Mejora en mecanismos de sistematización y seguimiento	Potencialidades Experiencia del personal Operativo Conocimiento de los procedimientos del programa	Desafíos Aprovechar el conocimiento de la población y del equipo que opera el programa para hacer las entregas del conjunto deportivo y la sistematización de la información de una manera más eficiente
Amenazas (Externas) Falta de apoyo por parte de las instituciones educativas Falta de interés de padres de familia en entregar documentación completa	Riesgos Falta de infraestructura suficiente Falta de apoyo logístico suficiente	Limitaciones Las reglas y procedimientos de las instituciones educativas Desinterés de los padres de familia de recoger el uniforme deportivo escolar

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapa de implementación dentro del Programa Social	Efecto esperado
Debilidades Falta de infraestructura suficiente	Implementar mecanismos efectivos de control y sistematización de la	Febrero-diciembre	Agilizar la consolidación de base de datos para la emisión de avisos de pago

Falta de apoyo logístico suficiente	información Mejorar la planeación de las entregas		Hacer más eficientes los recursos logísticos
Amenazas Falta de apoyo por parte de las instituciones educativas Falta de interés de padres de familia en entregar documentación completa	Establecer una comunicación efectiva entre las sociedades de padres de familia y las escuelas secundarias públicas de Tlalpan	Febrero-diciembre	Contar con el apoyo de las instituciones y padres de familia para mejorar la implementación del programa y del apoyo económico

VI.3. Cronograma de Implementación

Estrategia de mejora	Plazo	Área (s) de instrumentación	Área (s) de seguimiento
Implementar mecanismos efectivos de control y sistematización de la información Mejorar la planeación de las entregas	Corto plazo	JUD de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares	Dirección de Educación. Dirección General de Desarrollo Social
Establecer una comunicación efectiva entre las sociedades de padres de familia y las escuelas secundarias públicas de Tlalpan	Mediano plazo	JUD de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares	Dirección de Educación. Dirección General de Desarrollo Social

VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

*Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicado por el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social para el Distrito Federal en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 18 de abril de 2016.

*Reglas de Operación del programa “Uniformes Deportivos Escolares 2016, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 28 de marzo de 2016

*Guía Metodológica para la Elaboración de Reglas de Operación de Programas Sociales para el Distrito Federal 2016, publicado por el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

*Taller de Apoyo para la Elaboración de Evaluaciones Internas 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México

*Levantamiento de la Línea Base de Programas Sociales 2017.